

3.- Plazo de ejecución: 6 meses.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5.- Tipo de licitación: 145.287,10. euros, IVA incluido.

6.- Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 5. 62203 del presupuesto general.

7.- Garantía provisional y definitiva:

- a) Provisional: 2.905,74, equivalentes al 2% del contrato y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 35 del Texto Refundido de la LCAP.
- b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villacarriedo.
- b) Domicilio: Plaza Jacobo Roldán Losada, s/n.
- c) Localidad y código postal: Villacarriedo, 39640.
- d) Teléfono y fax: 942 590 016.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- g) Copias del proyecto Técnico: Fotocopias A.K.L. C/ Florida, 1 1º. 39001 Santander, debiendo abonar el coste de las mismas.

9.- Documentación a presentar: Cláusula XI del pliego de condiciones.

10.- Plazo y forma de presentación de ofertas: En los 13 días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, según modelo anexo al pliego, en el Registro del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, salvo sábados o festivos.

11.- Acto público de apertura de proposiciones: A las 13 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que cayera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil posterior, a la misma hora.

12.- Otra información: Ver pliego de cláusulas administrativas.

13.- Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: Los de los anuncios que genere el concurso y los preparatorios y de formalización del contrato, los honorarios de dirección de las obras, así como cuantos tributos estatales, municipales o regionales se deriven del mismo.

Villacarriedo, 28 de junio de 2006.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

06/8860

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/06.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto de 2006, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177, en

relación con el 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de junio de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/8956

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 8/06.

Aprobada con carácter inicial la modificación de presupuesto número 8/2006, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2006, consistente en suplemento de crédito con cargo a operación préstamo a largo plazo, en base a la necesidad de financiar obras complementarias en rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas, subvencionadas por la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria, anualidades de 2004 y 2005 por importes respectivos de 100.000 y 108.750 euros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/ 2004, de 5 de Marzo, de Haciendas Locales, y concordantes del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria".

Marina de Cudeyo, 27 de junio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/8944

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Tudanca, 23 de junio de 2006.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

06/8888

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente, por mayoría de la Corporación, el presupuesto anual para el ejercicio 2006, con la totalidad de los documentos que lo integran.